

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

ESTADO N° 143

FECHA: SINCELEJO, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

PAGINA 1

	N° PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION	
1	70-001-33-33-005-2016-00008-01	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MANUEL PADILLA MONTERROZA	MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE	07-09-2018	REVÓQUESE PARCIALEMNTE EL AUTO ADIADO 10 DE FEBRERO DE 2017, PROFERIDO EN AUDIENCIA INICIAL POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL, DECLARAR PROBADA, PARCIALMENTE, LA EXCEPCIÓN DE LA CADUCIDAD DEL PRESENTE MEDIO DE CONTROL.	VER

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2018, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS

Secretario